



Los Polvorines, 17/07/2025

Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión 2 / 2025

Expte N°10651/25: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°31107/25 de 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 25 (veinticinco) horas semanales, por 5 (cinco) meses de duración, para desempeñarse en la Dirección de Radio de la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia RADIO01/25.

Se adjunta el dictamen.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ilovepdf_merged_(23).pdf

Expediente digital N°10565/25

Ref.: Beca de Capacitación en
Gestión Académica y en Servicios a
la Comunidad - Secretaría de
Cultura y Medios - Convocatoria
2025

VISTO la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N°31107/2025; las postulaciones presentadas; el preventivo y compromiso N°35/25 del Departamento de Presupuesto; el informe de la Secretaría de Investigación obrante en la Nota Interna N°18/25, las respuestas de Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Institutos y Dirección General de Asesoría Jurídica obrantes en el expediente de referencia, la Disposición (SI) N°181/11; el expediente digital N°10565/25; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°31107/25 se aprobó la convocatoria a 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiante, con una dedicación de 25 (veinticinco) horas semanales, por 5 (cinco) meses de duración, para desempeñarse en la Dirección de Radio de la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia RADIO01/25;

Que se recibieron 6 (seis) postulaciones a las becas, código de referencia RADIO01/25;

Que la Secretaría de Investigación solicitó los datos académicos de los/as inscriptos/as a la Secretaría Académica, información que obra en el trámite N°12 del mencionado expediente;

Que la Secretaría de Investigación compartió las postulaciones y las actuaciones del expediente de referencia a través de SUDOCU a Patricio Enciso Riveros, Alejandro Montalbán y Leandro González- integrantes titulares de la Comisión Ad Hoc- y a Romina Almirón responsable técnico-administrativo del área convocante a los fines de la evaluación;

Que conforme el reglamento del programa en su artículo 9°, la Comisión ad hoc analizó los informes de los Institutos obrantes en los Trámites y de la Secretaría de Investigación y determinó que todos/as los/as postulantes cumplen con el artículo mencionado, ya que las becas convocadas tienden a propósitos y actividades formativas diferentes a las becas usufructuadas con anterioridad;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que en primer lugar la Comisión ad hoc procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, establecidos en la Resolución (R) N°31107/25, dando cuenta de que Camila Eugenia Bravo (DNI

N°42.948.281) y Candela Ailén Escalante (DNI N°41.672.195), postulantes a las becas código de referencia RADIO01/25, no cumplen con el requisito de tener aprobado el 85% de la Licenciatura en Comunicación y por lo tanto quedan fuera del orden de mérito;

Que, entre aquellos/as postulantes que cumplen con los requisitos, la Comisión ad hoc llevó adelante una selección teniendo en cuenta los aspectos indicados en el campo "a valorar" incluido en la Resolución mencionada, a los fines de llamar a entrevista;

Que se llevaron adelante las entrevistas según lo previsto en la Resolución mencionada, en el día 10 de Julio de 2025;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

**LA COMISIÓN AD HOC
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RECOMIENDA:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°31107/25 de 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 25 (veinticinco) horas semanales, por 5 (cinco) meses de duración, para desempeñarse en la Dirección de Radio de la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia RADIO01/25, conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen, en 1 (una) hoja.

ANEXO I

Orden de Mérito
Código de Referencia RADIO01/25

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad
UNGS

Categoría: Estudiantes
Dedicación: Semiexclusiva, 25 (veinticinco) horas semanales
Duración: 5 (cinco) meses

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Matoso Falcón	Juan Manuel	38505326
2	Mercadal	Milena Lucía	44159014
3	Figueroa	Ayelén Estela	40719490

Patricio Enciso Riveros

Alejandro Montalbán

Leandro González

Re: Dictamen BG Radio01/25

1 mensaje

Alejandro Montalban <amontalb@campus.ungs.edu.ar>

17 de julio de 2025, 15:07

Para: Patricio Enciso Riveros <penciso@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Leandro González <legonzal@campus.ungs.edu.ar>, Romina Almiron <ralmiron@campus.ungs.edu.ar>

Hola a todxs
Acuerdo con el dictamen
Saludos

Alejandro Montalbán
Secretario de Cultura y Medios
Universidad Nacional de General Sarmiento

El jue, 17 jul 2025 a las 14:38, Patricio Enciso Riveros (<penciso@campus.ungs.edu.ar>) escribió:
Acuerdo con el dictamen

El jue, 17 de jul de 2025, 14:30, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Estimada Comisión Ad Hoc,

Me dirijo a ustedes para elevar el dictamen correspondiente a la convocatoria de la beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia *Radio01/25*.

Agradeceríamos contar con su conformidad a la mayor brevedad posible a fin de poder avanzar con su formalización. Con una respuesta indicando **"Acuerdo con el dictamen"** será suficiente.

Asimismo, les informo que, una vez publicado el dictamen, se contabilizan dos días hábiles de publicación y tres días hábiles para la presentación de impugnaciones. Finalizado ese plazo, procederemos a la elaboración del proyecto de resolución de adjudicación.

Saludos cordiales,

Magalí Gayarre

Becas - Dirección de Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553

Re: Dictamen BG Radio01/25

1 mensaje

Leandro González <legonzal@campus.ungs.edu.ar>

17 de julio de 2025, 14:34

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Alejandro Montalban <amontalb@campus.ungs.edu.ar>, Patricio Enciso Riveros <penciso@campus.ungs.edu.ar>, Romina Almiron <ralmiron@campus.ungs.edu.ar>

Acuerdo con el dictamen.
Saludos,
Leandro

El jue, 17 jul 2025 a la(s) 2:30 p.m., Becas Academicas (becasacademicas@campus.ungs.edu.ar) escribió:

Estimada Comisión Ad Hoc,

Me dirijo a ustedes para elevar el dictamen correspondiente a la convocatoria de la beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia *Radio01/25*.

Agradeceríamos contar con su conformidad a la mayor brevedad posible a fin de poder avanzar con su formalización. Con una respuesta indicando **“Acuerdo con el dictamen”** será suficiente.

Asimismo, les informo que, una vez publicado el dictamen, se contabilizan dos días hábiles de publicación y tres días hábiles para la presentación de impugnaciones. Finalizado ese plazo, procederemos a la elaboración del proyecto de resolución de adjudicación.

Saludos cordiales,

Magalí Gayarre

Becas - Dirección de Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553

Re: Dictamen BG Radio01/25

1 mensaje

Patricio Enciso Riveros <penciso@campus.ungs.edu.ar>

17 de julio de 2025, 14:38

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Alejandro Montalban <amontalb@campus.ungs.edu.ar>, Leandro González <legonzal@campus.ungs.edu.ar>,

Romina Almiron <ralmiron@campus.ungs.edu.ar>

Acuerdo con el dictamen

El jue, 17 de jul de 2025, 14:30, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Estimada Comisión Ad Hoc,

Me dirijo a ustedes para elevar el dictamen correspondiente a la convocatoria de la beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia *Radio01/25*.

Agradeceríamos contar con su conformidad a la mayor brevedad posible a fin de poder avanzar con su formalización. Con una respuesta indicando “**Acuerdo con el dictamen**” será suficiente.

Asimismo, les informo que, una vez publicado el dictamen, se contabilizan dos días hábiles de publicación y tres días hábiles para la presentación de impugnaciones. Finalizado ese plazo, procederemos a la elaboración del proyecto de resolución de adjudicación.

Saludos cordiales,

Magalí Gayarre

Becas - Dirección de Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553

Hoja de firmas